

# CONDICIONES DE TRABAJO Y EXPOSICIONES PSICOSOCIALES EN EL SECTOR DE LA REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES



Depósito Legal: M-48963-2011

IS-138/2010

Con la financiación de:



www.fe.ccoo.es

## ¿Qué son los riesgos psicosociales?

- Son condiciones de trabajo derivadas de la organización del trabajo, para las que tenemos evidencia científica suficiente que demuestra que perjudican la salud de los trabajadores y trabajadoras.
- No son un problema individual, de personalidad o que responda a circunstancias personales o familiares.

## Seguro que has escuchado hablar de ...

- **ANSIEDAD LABORAL.** Es el estado emocional en el que se experimenta una sensación de angustia y desesperación permanentes en el trabajo
- **ESTRÉS LABORAL.** Es un estado que se caracteriza por altos niveles de excitación y de angustia, con la frecuente sensación de no poder hacer frente a la situación.
- **ACOSO MORAL O MOOBING.** Cuando una persona o grupo ejerce violencia psicológica de forma reiterada a alguien en el lugar de trabajo.
- **SINDROME DE BOURN OUT o SINDROME DEL QUEMADO.** Aparece cuando una persona sufre un importante desgaste psicológico en el desempeño de su trabajo.

La exposición laboral a factores psicosociales se ha identificado como una de las causas más relevantes de absentismo laboral por motivos de salud, y se ha relacionado muy especialmente con problemas de salud altamente prevalentes como las enfermedades cardiovasculares, los trastornos de salud mental y musculoesqueléticos.

Los riesgos psicosociales deben de evaluarse como cualquier otro tipo de riesgo (de Seguridad, Higiene o Ergonómico).

## ¿Porque elegimos el método CoPsoQ istas21?

- Se basa en la participación de los agentes sociales. La prevención no puede tener éxito sin la participación de los agentes sociales y sus representantes.
- Incorpora conocimiento científico y metodología científica. El método se basa en la evaluación de 20 exposiciones psicosociales sobre las que existe evidencia científica suficiente de que afectan a la salud.
- Incorpora cuestionario estandarizado válido y fiable.
- Incorpora valores de referencia. Siempre con un sentido preventivo, los resultados obtenidos se pueden comparar con los valores de referencia de la población asalariada en España, y nos permite determinar el % de personas expuestas a niveles desfavorables, intermedios o favorables para la salud.
- Facilita la acción sobre el origen de los riesgos, lo cual es un requerimiento legal y un requisito técnico para la eficacia de la prevención.
- Aplicable a todas las empresas.
- Es un método de dominio público y de uso gratuito, fruto de la investigación y cooperación internacional.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo editó sobre el CoPsoQ una Nota Técnica Preventiva (NTP 703), y es el método que recomienda el Gobierno de la Generalitat de Catalunya (en catalán se denomina PSQCAT21 COPSOQ)

## ¿Para que evaluamos?

### EVALUAMOS PARA PREVENIR

Realizar la evaluación de riesgos psicosociales nos permite identificar y medir las exposiciones, Es un elemento clave para analizar cuáles son los orígenes de estas exposiciones (el por qué se producen) y establecer medidas preventivas (qué tenemos que hacer para disminuirlas o eliminarlas). Medidas preventivas que deben actuar sobre el origen de las exposiciones: la organización del trabajo. La prevención es un proceso social, y por ello la participación de la Representación Legal de los Trabajadores/as y la plantilla es un elemento central para que la prevención sea exitosa. El método CopSoQ ISTAS 21 mide seis factores de riesgos psicosociales:

1. **Las exigencias psicológicas del trabajo.** Se refieren al volumen de trabajo en relación con el tiempo disponible para hacerlo y al manejo de las emociones.
2. **La doble presencia,** es decir, los conflictos originados en la necesidad de responder a las demandas doméstico-familiares y laborales, más cuando aparecen de forma sincrónica.
3. **El control sobre el trabajo.** Son las oportunidades que el trabajo ofrece para que sea activo, con sentido y contribuya a desarrollar conocimientos y habilidades.
4. **El apoyo social** (de los compañeros/as y de los superiores/as) y la **calidad de liderazgo.** Se refieren a las relaciones de apoyo entre las personas en el trabajo.
5. **La estima.** Se refiere al respeto, al reconocimiento y al trato justo que obtenemos a cambio del esfuerzo invertido en el trabajo.
6. **La inseguridad sobre el futuro.** Se refiere a la preocupación por el futuro en relación con la pérdida de empleo o los cambios no deseados en las condiciones de trabajo.

## ¿Cual es la situación del sector?

Durante el 2011, la FE-CCOO ha realizado un estudio sobre los **riesgos psicosociales** a los que están expuestos los trabajadores y trabajadoras del sector de la reforma juvenil y protección de menores: **CONDICIONES DE TRABAJO Y EXPOSICIONES PSICOSOCIALES EN EL SECTOR DE LA REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES**

Para ello se ha utilizado un cuestionario que identifica y mide 20 exposiciones a riesgos psicosociales para las que tenemos evidencia científica que pueden afectar a la salud, además de algunas preguntas sociodemográficas y sobre condiciones de empleo y ocupación. Por último se incluyeron 5 preguntas sobre violencia y discriminación.

Todos los resultados del estudio, así como la guía práctica para evaluar los riesgos psicosociales han sido publicados en formato papel, y en formato digital. Para más información consulta en la FECCOO de tu ciudad o en la web de la FECCOO: [www.feccoo.es](http://www.feccoo.es).

FEDERACIÓN DE  
ENSEÑANZA DE CCOO

Plaza de Cristino Martos 4,4ª planta

28015 Madrid

Teléfono: 915409203

[saludlaboral@fe.ccoo.es](mailto:saludlaboral@fe.ccoo.es)

**NO ASUMAS  
MÁS RIESGOS**

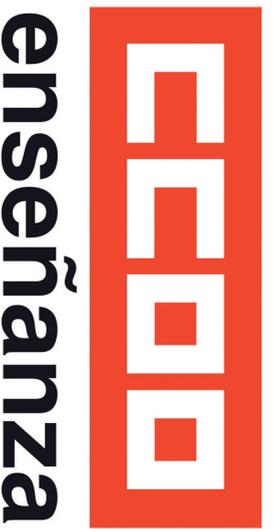
# PSICOSOCIALES



Depósito Legal: M-48963-2011

IS-138/2010

Con la financiación de:



**enseñanza**

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

